MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

Capital del Agro

CONTRATO Nº 21/2013

Entre Municipalidad de San Alberto, domiciliada en Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Luis A. Franco Chávez, con Cédula de Identidad N° 623.967, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DLG CONSTRUCTORA, con Ruc Nº 2991431-0, domiciliada en Avda. Nanagua de San Alberto - Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Dominga Lilia González, con Cédula de Identidad N° 2.991.431, en calidad de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REFACCION Y REMODELACION DE LA ESCUELA DE SAN ALBERTO MAGNO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520, del Presupuesto General de la Municipalidad de San Alberto.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

Dominga Lilia González

DLG CONSTRUCTORA
Cel.:(0983)261729
RUC: 2991431 - 0

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 252406.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta N°.03/2013, convocado por la Municipalidad de San Alberto, según resolución IM N°. 307/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°487/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN ESCUELA SAN ALBERTO MAGNO
ENTRE LAS CALLES : Avda. General Bernardino Caballero, Simón Bolívar y Caacupe.
CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO
SUPERFICIE TOTAL DE OBRA: 371,94 m2.

N°	Descripción	Unid.	Cant	P.Unitario	P. Total
1	Cartel de obra	unid.	1	1.669.432	1.669.432
2	Pilar de H°	unid.	1	1.560.292	1.560.292
3	Zapata de H°	m3	1	1.604.724	1.604.724
4	Pilares de 0,30mts. x 0,50mts.	ml	36,4	154.235	5.614.154
5	Mamposteria de asiento tirante 0.50mts x 0.15mts.	m2	21,65	99.131	2.146.186
6	Viga cadena 0,20 mts. x 0,30mts.	ml	43,35	103.066	4.467.911
7	Desmonte de techo y cielorraso	m2	365	11.880	4.336.200
8	Desmonte de Instalacion electrica	gl	1	409.200	409.200
9	Desmonte de Aberturas	gl	1	904.200	904.200
10	Techo de Tejas tejuelones	gl	365	250.408	91.398.870
11	Tirantes de perfil en U doble	Unid.	76	175.670	13.350.920
12	Aislacion de Techo con Film de polietileno negro	m2	365	7.260	2.649.900
13	Revoque de paredes	m2	550	30.624	16.843.200
14	Pintura de paredes	m2	550	19.840	10.912.000
15	Colocacion de Piso Esmaltado 0.30mts. x 0.30mts.	m2	337	55.659	18.757.083
16	Zocalo Esmaltado	m2	180,2	18.991	3.422.178
17	Desague cloacal	gl	1	454.740	454.740
18	Instalacion hidraulica	gl	1	401.940	401.940

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA
Luis Alberto Urrutia Ch.
Intendente

DLG CONSTRUCTORA
Cel.(0983)261729
RUC: 2991431 - 0

19	Instalacion desague pluvial	gl	1	2.267.734	2.267.734
20	Refaccion de puertas 2.5cm.	gl	14	114.576	1.604.064
21	Puerta de Chapa doblada 2.10mts x 0.90mts.	unid.	1	1.302.576	1.302.576
22	Ventana tipo balancin 2.00mts x 0.50mts	unid.	24	331.294	7.951.056
23	Ventana tipo balancin 1.65mts x 0.50mts	unid.	1	305.884	305.884
24	Ventana tipo balancin 0.5mts x 0.25mts	unid.	2	204.244	408.488
25	Baño tipo social	gl.	1	3.141.600	3.141.600
26	Instalación Eléctrica	gl.	1	2.292.840	2.292.840
27	Colocación de Ventiladores	unid.	12	415.774	4.989.288
28	Limpieza Final y retiro de escombros	gl	1	1.353.000	1.353.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**206.519.660**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de (sesenta) 60, días a partir de la orden de inicio, lugar a ejecutar la obra en el centro urbano de San Alberto **(Escuela San Alberto Magno)**, y condiciones de las obras son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

·La Contratante podrá entregar al Contratista un anticipo por el 30% del monto del contrato. --
A tales efectos, se deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro de los 5 días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato, acompañado de la factura correspondiente y la garantía establecida en el artículo 39 inciso b) de la Ley 2051/03, modificada por la Ley 3439/07.----------

El pago se hará dentro de los 10 días calendarios siguientes de recibida dicha solicitud por mesa de entrada de la Municipalidad luego de la emisión del código de contratación (C.C) por la DNCP.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de anticipo financiero (póliza de seguro o garantía bancaria) deberá ser tomada a prima única y sin franquicias, y deberá estar emitida exactamente en los términos del formulario de garantía de anticipo. La Contratante podrá rechazar la garantía de anticipo financiero que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o establezca cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y/o cualquier otra que no esté contemplada en el formulario retenido.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del **10%** del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Luis Ovuenio Orano Sh.
Intendente

Domingo Salim Goz ile
DLG CONSTRUCTORA
Cel.:(0983)281729
RUC: 2991431 - 0

El ***período de validez*** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **210** días.----------

Las demás garantías serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Monto máximo de las multas: 5% del monto del contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Obras de Refacción Remodelación de la Escuela San Alberto Magno, conforme a la Resolución de Adjudicación.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 23 , días del mes de setiembre de 2013.----------

POR LA CONTRATANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVES
INTENDENTE MUNICIPAL

POR LA EMPRESA CONTRATISTA DLG CONSTRUCTORA:

DOMINGA LILIA GONZALEZ
CINº 2.991.431
PROPIETARIA
DLG CONSTRUCTORA
Cel.(0983)291729
RUC: 2991431 - 0